



INTRAMUNDANA
PERSONA · CIUDAD · PLANETA

1. Introducción

El presente Código de Proveedores (CdP) define los estándares de responsabilidad social y medioambiental que solicitamos a nuestros proveedores.

Defendemos que cuando las personas y el planeta son tratados con respeto los individuos son más productivos, los recursos se utilizan con mayor eficiencia y nuestra especie prospera. Pretendemos que nuestros productos sean producidos, transportados, ensamblados y entregados de acuerdo con el comportamiento ético declarado por nuestro grupo empresarial.

La adhesión a las normas de este CdP es uno de los criterios tenidos en cuenta por nuestros evaluadores para la selección de nuestra cadena de suministro y el desarrollo de relaciones estables con nosotros.

2. Nuestros valores

Compromiso

Nos comprometemos a promover conocimientos, productos y servicios que ofrezcan ventajas de utilidad práctica para sus usuarios.

Mejora continua

Nuestro objetivo es ofrecer la mejor calidad en nuestros productos y servicios mediante el análisis y la mejora continua de sus ciclos de vida.

Transparencia

Nos proponemos actuar con rectitud y sinceridad, reconociendo nuestros puntos fuertes y débiles, y analizando críticamente los resultados de nuestras actuaciones.

Colaboración

Nos comprometemos a promover actitudes y relaciones, internas y externas, orientadas al progreso de la paz y a la ecuánime distribución de los esfuerzos y premios.

Prevención de riesgos

Nos proponemos no sólo resolver lo negativo del presente sino anticiparnos a los posibles riesgos futuros.

3. Calificación de proveedores

Para la aplicación del presente CdP se han establecido unas condiciones de adopción progresiva distinguiendo tres niveles:

Básico

Que cumple con los estándares mínimos. El incumplimiento de dichos estándares terminará implicando la interrupción en nuestra colaboración.

Avanzado

Que cumple con estándares adicionales para prácticas más sostenibles. Estos son los estándares que consideramos adecuados tras colaborar tres o más años con nosotros.

Experto

Nos proponemos actuar con rectitud y sinceridad, reconociendo nuestros puntos fuertes y débiles, y analizando críticamente los resultados de nuestras actuaciones.

Esperamos de nuestros proveedores que difundan los estándares mínimos a sus subproveedores y demás miembros de su cadena de suministro. Nosotros nos comprometemos a ayudarles para garantizar que nuestra cadena de suministro no genere actividades o situaciones incompatibles con nuestro Código Ético.

3.1 Sobre ética empresarial

Básico

- Cuenta con un Contrato de Confidencialidad que preserve la privacidad de nuestros productos, servicios, procesos y relaciones comerciales.
- Mantiene un comportamiento honesto, íntegro y transparente en su actividad y adopta las medidas necesarias para prevenir cualquier acto de corrupción o extorsión.
- Gestiona sus negocios conforme a los principios de lealtad, buena fe y respeto a la legalidad.

Avanzado

- Cuenta con un Código Ético, con sus pautas de conducta y valores empresariales, que sirva de indicación para el comportamiento de su personal.
- Cuenta con medidas técnicas y organizativas para tratar la información comercial con responsabilidad. Cualquier información confiada durante la relación con nosotros debe ser considerada como información sensible y manejada adecuadamente.
- Garantiza la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información confidencial, incluida la información comercial (productos y procesos productivos), contra la pérdida y contra la destrucción o el acceso no autorizado.

Experto

- Cuenta con un CdP con el que promueva la sostenibilidad eco-social en su cadena de suministro.
- Tiene los medios necesarios para identificar, reducir y eliminar el uso de minerales conflictivos (minerales 3TG) y garantizar que su cadena de suministro utiliza sólo minerales y metales procedentes de fuentes no conflictivas.
- Cumple con la ISO 27001 sobre seguridad de la información.

3.2 Sobre buenas prácticas ambientales

Básico

- Garantiza que no utiliza productos prohibidos por la Directiva Europea RoHS y el reglamento REACH.
- Si se encuentra ubicado en los EE. UU., garantiza que no utilizan productos prohibidos por la Proposición 65 (Ley de Agua Potable y Aplicación Tóxica de 1986).
- No utiliza productos, materiales o procesos altamente contaminantes.
- Cuenta con un plan de gestión sobre vertidos accidentales de productos tóxicos para el medio ambiente.
- Está inscrito en el registro de productores de residuos industriales de su país.
- Realiza, en la mayor medida posible, una recogida selectiva de los residuos que se generan por nuestro proceso.
- Lleva a cabo la Declaración Anual de Residuos según el Catálogo Europeo de Residuos (CER), el Catálogo de residuos de Cataluña (CRC) o el correspondiente a su país.

Avanzado

- Cuenta con un compromiso escrito de buenas prácticas ambientales.
- Cuenta con un mecanismo de control para llevar a cabo la trazabilidad de las materias primas utilizadas.

-
-
- Tiene un plan medible y auditable para mejorar y reducir la recogida de residuos.

 - Cuenta con un registro de las emisiones generadas en sus procesos productivos y oficinas.

 - Compra, almacena, transporta, maneja y utiliza los agentes químicos protegiendo en todo momento la salud y seguridad de los trabajadores y del medio ambiente.

 - Realiza una evaluación de impactos ambientales cuando efectúa cambios operativos estructurales.

 - Conoce sus fuentes de energía actuales e identifica las posibilidades de su conversión a fuentes renovables.

 - Hace una evaluación de los riesgos que conllevan las actividades realizadas, establece objetivos para minimizarlos y trabaja para su consecución.

Experto

-
- Cuenta con certificados de calidad y gestión sostenible de los materiales utilizados en sus procesos productos (PEFC, FSC, Cradle to Cradle, entre otros).

 - Opera bajo la lógica de la economía circular.

 - Reutiliza o recicla todos los desechos generados.

 - Requiere a sus proveedores códigos de buenas prácticas ambientales o certificaciones como la ISO 14001 o equivalente.

 - No utiliza en su cadena de producción ningún material tóxico para los ecosistemas.

 - Cuenta con un programa de compensación de las emisiones generadas en sus procesos productivos y oficinas.

 - Toda la energía utilizada en sus procesos productivos proviene de fuentes renovables.

 - Implementa iniciativas para apoyar la biodiversidad.

3.3 Sobre control de calidad

Básico

-
- Realiza un control de calidad de los productos que nos suministra antes de su entrega a nuestros almacenes.

 - Firma los documentos de control de equipos de nuestra propiedad depositados en sus instalaciones.

 - Utiliza la descripción de nuestros códigos de productos y numeración de pedidos de compra en sus albaranes y facturas.

 - Utiliza los documentos de control de los procesos aprobados conjuntamente y acepta que se tengan en cuenta en las posibles Auditorías de Calidad que realicemos.

Avanzado

-
- Realiza periódicamente un control de calidad trazable y auditable, esto es, Auditorías de Calidad por parte de empresas externas.

 - Cuenta con la ISO 9001 para establecer de manera efectiva un Sistema de Gestión de la Calidad.

 - Lleva a cabo una evaluación de los riesgos que conllevan las actividades realizadas, establece pautas para minimizarlos y trabaja para reducirlos.

3.4 Sobre prácticas y normas laborales

Básico

- Prohíbe el trabajo forzado, abusivo o el trato inhumano. Todos los empleados cuentan con un contrato de empleo firmado, o equivalente, antes de iniciar su trabajo y entrega al trabajador una copia del mismo.
- No tiene contratados a menores de edad laboral. En el caso de los “trabajadores jóvenes”, menores de 18 años y que legalmente pueden trabajar, no realizarán ningún trabajo peligroso (manipulación de sustancias químicas, trabajo físico extenuante, etc.) o turnos nocturnos, y se respetarán todas las normas locales aplicables, incluyendo el acceso a la educación, capacitación, exámenes médicos y cantidad de horas de trabajo permitidas.
- Paga un salario justo siendo, al menos, igual al mínimo legal o al establecido por convenio, si éste fuera superior. Proporciona a sus trabajadores, en el momento de su contratación, información comprensible y por escrito sobre sus condiciones salariales. Facilita el recibo de la liquidación periódica de su nómina con información comprensible sobre ésta y las particularidades que aplican en cada caso. Asimismo, garantiza que los salarios y demás prestaciones o beneficios son liquidados en tiempo y forma de acuerdo con la normativa aplicable.
- Ajusta la duración de la jornada laboral a lo dispuesto en la normativa o convenio laboral aplicable. Cuenta con un sistema fiable de registro de horas trabajadas, incluyendo horas extra, que en todo caso deben ser voluntarias y liquidadas en cuantía superior a la hora normal, de acuerdo con lo establecido en la normativa aplicable. En todo caso, la dedicación laboral no excede las 60 horas por semana, incluyendo las horas extra.
- Cuenta con una política de no discriminación por motivos de raza, color, edad, sexo, orientación sexual, etnia, discapacidad, religión, afiliación política, afiliación sindical, embarazo o estado civil.

Avanzado

- Cuando se requieran uniformes, serán suministrados en cantidad suficiente y sin cargo. No se harán deducciones por limpieza y/o mantenimiento de uniformes.
- Cuenta con un plan de igualdad y de no discriminación y lleva a cabo comunicaciones internas y acciones de promoción de igualdad, diversidad e inclusión.
- Sigue una política de salario digno que reconoce un salario superior al salario mínimo interprofesional.
- Tiene habilitado un canal de denuncias conocido por los trabajadores a través del cual reportar quejas o preocupaciones sin represalias. Las quejas se registran y se toman las acciones necesarias, además de proteger el anonimato de los trabajadores.
- Celebra contratos de duración determinada únicamente en aquellos supuestos en los que el trabajo no es de naturaleza regular.

Experto

- Valora las brechas en pagos por género y adopta acciones para eliminarlas.
- Tiene un equilibrio de género en los puestos de mando.
- Los trabajadores tienen la oportunidad de tomar descanso del trabajo por circunstancias personales excepcionales, además de lo indicado por las leyes aplicables.
- Cumple con la ISO 26000 sobre responsabilidad social.

3.5 Sobre seguridad laboral

Básico

- Proporciona un seguro de accidentes a todos sus trabajadores. El seguro cubre tratamiento médico e indemnizaciones por lesiones y enfermedades relacionadas con el trabajo.
- Los trabajadores tienen competencia para manejar situaciones de emergencia y conocen los riesgos asociados con su puesto antes de realizar las tareas encomendadas.
- Proporciona todos los Equipos de Protección Individual necesarios para las tareas de riesgo sin coste adicional para el trabajador.

-
-
- Existen rutas y salidas en caso de emergencia para garantizar una evacuación rápida y segura en todo momento.
-

Avanzado

- Cuenta con un plan de prevención de riesgos laborales. Los riesgos de salud y seguridad ocupacionales, incluyendo aquellos relacionados con la salud mental y ergonomía, son valorados y realiza las acciones necesarias para mitigarlos.
- Implementa rutinas de trabajo seguro para minimizar los riesgos asociados con el trabajo peligroso.
- Realiza acciones de capacitación, formación y otras actividades para el desarrollo de competencias que permiten cumplir con sus tareas
- Cuenta con una alarma de evacuación independiente audible y/o visible para todos los trabajadores.
-

Experto

- Lleva a cabo un registro de accidentes. Continuamente reporta, analiza, realiza un seguimiento y promueve las acciones necesarias para evitar todo riesgo a la seguridad.
- Realiza simulacros para probar los procesos de evacuación e identificar necesidades de mejora, y se mantienen registros de éstos.
- Valora toda situación de riesgo de emergencia y se diseñan rutinas de emergencia que constan por escrito.
- Cuenta con trabajadores capacitados en primeros auxilios y combate de incendios, disponibles en todas las horas de operación y en número suficiente.
- Cumple con la ISO 45001 sobre seguridad y salud en el trabajo
-

3.6 Sobre condiciones laborales

Básico

- El ambiente de trabajo está limpio, es higiénico y está bien mantenido. Cuenta con la iluminación y ventilación adecuadas y, cuando es necesario, se puede calefaccionar.
- Hay lugares disponibles para que los trabajadores coman y descansen, alejados de cualquier peligro y con suficiencia proporcional al número de trabajadores.
- Los baños y lavabos no tienen cargo, son higiénicos, accesibles durante las horas laborales, equipados con los suministros básicos y proporcionales al número de trabajadores.
- Hay agua limpia potable, ilimitada, disponible sin coste alguno y a distancia razonable del área de trabajo.
-

4. Puesta en práctica del siguiente código

Se realizarán auditorías a los proveedores de manera continua, especialmente si se amplían los procesos productivos o cambia algún elemento en el sistema. Además, se hará una primera auditoría a todos los nuevos proveedores.